

BUIN, 18 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3329 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Decreto Alcaldicio N° 2568 de 2021 Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 15.450**, de fecha 17 de noviembre de 2022 junto con la solicitud ingresada por Carolina Toledo Espinoza quien solicita al Sr. Alcalde permiso para realizar actividad artística.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde donde instruye a decretar actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la **Presentación Artística** de Joaquín Solsona Aguilar, representante del grupo Retro Maniacos, para los días sábado 19 y sábado 25 de noviembre desde las 17:00 a 22:00 horas, en calle Balmaceda N° 490 (Ex cruz roja) comuna de Buin, de acuerdo a lo solicitado en la Providencia N° 15.450/2022 ingresada por Carolina Toledo Espinoza.

2.- Dicha actividad es a objeto de recaudar fondos para costear deudas y futuras cirugías de la menor Sofía Carrasco Toledo.

3.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:
- Buin Seguro
- Inspectores ferias
- Patentes Comerciales
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde